



Empresa Verde (2021) Convocatoria

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) convoca a todas las personas físicas y morales que cuenten con una unidad de negocio o sucursal en el Estado de Sonora que estén interesadas en implementar con estrategias para generar acciones concretas de sustentabilidad encaminadas a contribuir y garantizar la preservación, restauración del equilibrio ecológico y cuidado del medio ambiente a través del distintivo llamado **EMPRESA VERDE**.

El distintivo consiste en la acreditación de los participantes que cumplan con los requerimientos de esta convocatoria a través de una certificación emitida por la CEDES, donde se garantice que los participantes se apeguen en sus procesos internos al programa Empresa Verde, logrando con ello una imagen responsable ambiental ante la comunidad y el reconocimiento público de instancias estatales.

En ese marco, y con fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en su reto 12. Fomentar la mejora de la gestión ambiental prevista en la estrategia 12.1. Línea de acción 12.1.2; Generar, en coordinación con los municipios, un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales confiables, que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes, entre otros; se emite la presente convocatoria para otorgar el:

Distintivo Empresa Verde

Objetivo:

Certificar a las personas físicas o morales que cumplan con las disposiciones jurídicas ambientales y las que vayan más allá de ese cumplimiento, así como también a las que implementen programas y acciones ecológicas encaminadas a mejorar el medio ambiente, que permitan unir esfuerzos en conjunto con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora para difundir los valores ecológicos, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los Sonorenses; lo anterior en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 14, fracción X del Reglamento Interior de la Comisión, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en fecha 2 de octubre de 2014.

Bases

Categorías:

Los interesados podrán inscribirse en las categorías de micro, pequeñas, medianas y grandes, que deseen comprometerse y apegarse al programa Empresa Verde.

Requerimientos:

1. Elaborar una carta solicitud, en la que se manifieste el deseo de certificarse como empresas verdes, la carta deberá contener lo siguiente: Nombre o Razón social, Nombre del representante legal, correo electrónico, dirección y teléfono. Entregar en las oficinas de la CEDES, en Aguascalientes y Reyes SN, Col. San Benito o bien; enviar por correo electrónico a cambio.climatico@sonora.gob.mx y maria.velasco@sonora.gob.mx. Solicitud dirigida a: Ing. Luis Carlos Romo Salazar,



Comisionado Ejecutivo CEDES y en atención a: M.C. Juan René Quimbar Acosta,
Director General de CC y PMA

2. Elaborar un autodiagnóstico, un plan de mejora y/o acciones ecológicas que permita a la CEDES calificar los factores requeridos para la entrega del distintivo.
3. Contar con un sistema de autogestión que consista en la creación de un modelo ecológico de los procesos fomentando la participación del personal que intervenga en estos.
4. Entregar la información en formatos electrónicos y carpeta física.

Factores que serán considerados:

1. Cultura ambiental: Uso y aprovechamiento del agua, eficiencia energética.
2. Creación de espacios verdes: Recubrimiento de áreas sin ningún tipo de cubierta vegetativa.
3. Manejo de residuos: Utilización de productos biodegradables, reciclado y manejo integral de residuos.
4. Labor social y ambiental con el entorno: Escuelas, espacios públicos o causas sociales.

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable:

1. Brindará la guía y formatos electrónicos para llevar a cabo el procedimiento.
2. Verificará a las empresas de la entidad, factibles de obtener el distintivo de EMPRESA VERDE.
3. Emitirá y entregará los certificados a las empresas que hayan obtenido la calificación para la acreditación.

Procedimiento:

- Cada participante adaptará a su realidad el modelo de EMPRESA VERDES.
- Se realizarán sesiones virtuales para seguimiento del programa, identificar dudas, acciones concretas, intercambio de ideas.
- Se realizará visita de evaluación del programa.

Calificación y Puntuación:

Para acceder al proceso de verificación por parte de la CEDES, las empresas deberán:

1. Participar en sesiones virtuales.
2. Obtener un puntaje mínimo de 70 puntos.
3. Entrega de carpeta completa (electrónica y física).
4. Apegarse a los tiempos de implementación y maduración del modelo.
5. Cubrir las aportaciones para gastos administrativos que se requieran.

Vigencia del distintivo:

Un Año